

No. 148

1° de Septiembre de 1984

1. SENADO UNIVERSITARIO

RELACIÓN DE ACUERDOS

- 1.- El Senado asume y hace propios los objetivos institucionales de planeación presentados por la Rectoría a largo, mediano y corto plazo.
- 2.- El Senado aprueba, con algunas observaciones, el documento titulado "Políticas para los Convenios Institucionales de la UIA".
- 3.- El Senado otorga la Medalla de Oro "José Sánchez Villaseñor" al Dr. Baltasar Cavazos Flores.
- 4.- El Senado Universitario acuerda reelegir como secretario al Lic. Jorge López Moctezuma para el período Agosto 1984 - Agosto 1985.

Sesión No. 231. 9 de agosto de 1984.

No. 148

1° de Septiembre de 1984

2. RECTORIA

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 1° de agosto del presente año, fue ratificado el nombramiento del Mtro. José Antonio Outón en el cargo de Director de Centros.

NUMERO INTERNACIONAL NORMALIZADOR DE LIBROS (ISBN)*

La Rectoría informa a la comunidad universitaria que la Universidad Iberoamericana, se ha incorporado al sistema ISBN (Número Internacional Normalizador de Libros), con lo que las obras que se publiquen institucionalmente, se registrarán en un sistema internacional que facilita la localización de las obras impresas y la identificación de autores y editores.

El sistema ISBN es una guía para la administración editorial, el control de existencias y los métodos contables para editores y distribuidores.

Las obras sujetas al sistema ISBN son las ediciones (LA PRIMERA IMPRESIÓN) y reimpressiones (IMPRESIÓN POSTERIOR CON LAS MISMAS PLANCHAS) de toda clase de libros (PUBLICACIÓN IMPRESA NO PERIÓDICA QUE CONSTE COMO MÍNIMO DE 49 PAGINAS) y folletos (PUBLICACIÓN IMPRESA NO PERIÓDICA QUE CONSTE DE 5 a 48 PAGINAS) editados en el país que no sean publicaciones periódicas.

Los autores cuyas obras se deban incorporar a este sistema, deberán dirigirse a Rectoría con la Lic. Alejandra Serrano Manrique.

*(De acuerdo con el instructivo para el uso del ISBN de los cuadernos de la SEP).

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

NATURALEZA Y FUNCIONES DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Presentación

A lo largo del desarrollo de la Universidad fue surgiendo la necesidad de crear diversos organismos que prestaran determinados servicios, tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en general. Tal fue el caso de la biblioteca, de la integración cultural, de la extensión universitaria, de la orientación psicológica, etc.

Estos servicios, de carácter profesional, más que docente, no fueron ajenos al Ideario y a la filosofía educativa de la Universidad, por el contrario, surgen para colaborar a lograr el cabal cumplimiento de la misión universitaria. Tales servicios los proporcionan los Centros.

En 1975 el Senado Universitario de la Universidad Iberoamericana aprobó el documento Misión y Prospectiva, en el que quedan consignados los Centros como un conjunto de organismos que proporcionan servicios necesarios para la comunidad universitaria y servicios directos a la sociedad, dentro del marco de la filosofía educativa de la Universidad y con la encomienda de promover los valores del Ideario mediante la prestación de sus servicios.

La Universidad surge de la sociedad y se constituye como un lugar, como un ámbito para la reflexión y el desarrollo de la cultura. Sin embargo, forma parte de la sociedad y tiene un compromiso con ella, que se desprende de su naturaleza misma.

Es común pensar que la misión de las universidades es la formación de profesionistas. Esto es cierto en tanto no sea limitativo. Desde su nacimiento las universidades se orientan a la investigación y al desarrollo de la cultura en general como inherentes a la docencia. Si la universidad se constituye como un ámbito aparte de la sociedad para dedicarse al desarrollo del pensamiento de la ciencia y del arte, es siempre para servir a la sociedad.

El compromiso de la universidad para con la sociedad se cumple al realizar aquella sus objetivos propios. Entre ellos está el cumplir una misión crítica ante la misma sociedad, y para el cumplimiento de los objetivos universitarios, se requiere que la universidad se mantenga en contacto con la realidad social, sus necesidades, sus problemas, etc. Sólo así, la formación de los profesionistas que México requiere será integral y adecuada. En este contexto los Centros, como un conjunto y cada uno de ellos, tienen una misión y unos objetivos específicos dentro

de la estructura universitaria y son los encargados de promover preponderantemente los valores que postulan el Ideario de la Universidad Iberoamericana.

En este documento se presenta la naturaleza y función de los Centros, su organización académico administrativa, la misión y los objetivos de cada Centro y los servicios generales que proporcionan.

1. Naturaleza y funciones de los Centros

"Los Centros son dependencias académicas que tienen como responsabilidad principal la prestación de servicios académico-profesionales y la comunicación y difusión interactuante entre la Universidad y la sociedad para alcanzar los fines y promover los valores institucionales. Para cumplir estas responsabilidades se requiere": (Prospectiva UIA 2.1.1.3).

1. "Mantener una continua comunicación e interacción entre la sociedad y la Universidad, para que la UIA pueda tener las características que le permitan desempeñar su papel específico en la sociedad mexicana actual y en particular para ejercer su función crítica de la misma". (Prospectiva UIA 2.1.1.3.1.).
2. "Prestar los servicios académico-profesionales que requieran tanto la comunidad universitaria como la sociedad en la cual y por la cual se agrupa y trabaja la primera". (Prospectiva UIA 2.1.1.3.2.)

"Servicios Académico-Profesionales: Actividades teórico-práctico-profesionales optimizadores del funcionamiento individual, grupal e institucional acorde con los valores del Ideario, en el ámbito universitario y en interacción con la sociedad. (Reglamento del Personal Académico. Art. 3.2.1.1 inciso d)" (C.O. 136-4).

3. "Promover los foros en donde se difunda el humanismo y la inspiración de valores cristianos propios de la Universidad Iberoamericana". (Prospectiva UIA 2.1.1.3.3).
4. "Retroalimentar a la comunidad universitaria y a los programas académicos de la misma con la experiencia reflexionada de su presencia crítica en la sociedad". (Prospectiva UIA 2.1.1.3.4).

Características

- a) **Horizontalidad.** Sus servicios deben dirigirse a toda la Universidad y extenderse fuera de ella.
- b) **Flexibilidad.** Deben adaptar oportuna y creativamente su acción a los cambios de las situaciones concretas de la Universidad y de la sociedad.

- c) **Identidad.** Cada Centro se constituye en torno a la misión y a los objetivos propios asignados por la Universidad. Concentra funciones especializadas similares, evita duplicaciones y optimiza recursos.
- d) **Unidad.** Cada Centro desarrolla sus servicios de manera independiente, pero coordinado con los demás Centros, para colaborar en la promoción institucional de los valores de la U.I.A.

II. Aspectos jurídicos del Comité Académico de Centros

- 1. "Los Comité Académicos son órganos responsables de la vida académica de la Universidad y tienen facultades de asesoría o decisión según el caso, en los asuntos que les sean propuestos por el Rector, por el Director General Académico, por los Directores Académicos o por cualquiera de los miembros del Comité, siempre que no estén dentro de la competencia de otros organismos universitarios". (Estatuto Orgánico Art. 53).
- 2. "Al Comité Académico de Centros corresponde coordinar, promover y resolver asuntos referentes a la actividad académica de los Centros.
Lo integran:
 - a) El Director de Centros
 - b) El Director de Departamentos
 - c) El Director de cada uno de los Centros" (E.O. art. 57)
 - d) Un representante de la Asociación de Profesores e Investigadores (invitado)
 - e) Un representante de la Asamblea de Sociedades de Alumnos (invitado).
- 3. Funciones generales del Comité Académico de Centros:
 - a) Asesora al Rector, al Director General Académico, al Director de Departamentos o de Centros y al de Servicios Escolares sobre lo que consideren más adecuado en los asuntos que dichas autoridades propongan, o en aquellos que el comité considere oportuno.
 - b) Coordina respectivamente las distintas actividades de los Centros entre sí y con el resto de la Universidad en lo que les corresponde.
 - c) Dirime los conflictos de competencia de los Centros entre sí.
 - d) Recibe la información de las decisiones de los respectivos Consejos Técnicos.
 - e) Aprueba y asesora la planeación de las actividades de los Centros y los nuevos proyectos presentados por los Consejos Técnicos.
 - f) Conoce y dictamina en segunda instancia respecto a las resoluciones de los Consejos Técnicos.
 - g) Los demás que les atribuyen otros ordenamientos.
 - h) Estudia y aprueba las normas internas de cada Centro". (C.O. 75-4).

4. "Corresponde en particular al Comité Académico de Centros:
- Señalar las políticas de los Centros como conjunto, en conformidad con las decisiones de las autoridades competentes de la UIA, de acuerdo con el Ideario, el Estatuto Orgánico y los reglamentos de la Universidad.
 - Revisar los Proyectos de Trabajo que impliquen cambios importantes en la vida de los Centros, y evaluar la realización de dichos proyectos". (C.O. 75-4).

III. Constitución de los Consejos Técnicos.

CENTRO DE DIDÁCTICA

El Director, 4 académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

CENTRO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS

El Director, 3 académicos del Centro más 2 de difusión cultural y 2 de educación continua, un representante de API y un representante de ASA. (Ad experimentum).

CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

El Director, 5 académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

CENTRO DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

El Director, un académico del Centro representante de cada tema cardinal, un representante de API y un representante de ASA.

CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL

El Director, 3 académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

El Director, 4 académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

CENTRO DE SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

El Director, 3 académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

Procedimiento para la elección de Directores en Centros

La elección de Directores en los Centros requiere del siguiente procedimiento:

Auscultar a la comunidad universitaria para formar una terna, a partir de la cual el Sr. Rector pueda nombrar al Director correspondiente, tomando en cuenta la opinión del Comité Académico General.

Se auscultará a los directores de los Centros y los Departamentos, al personal académico del centro en cuestión, a su personal administrativo cuando sea posible por su número; al personal académico de tiempo de la Universidad y al alumnado. Estos dos últimos serán auscultados a través de los organismos que los agrupan, quienes deberán elegir el sector a auscultar, el cual deberá tener conocimiento del centro y presentarán al consejo técnico las razones por las cuales se eligió el sector y manifestar el procedimiento seguido en la auscultación.

CENTRO DE DIDÁCTICA

Misión

La misión fundamental del Centro consiste en promover y revitalizar en todos los miembros y unidades académicas de la Universidad y fuera de ella:

a) Los valores educativos del Ideario:

Es parte esencial de la misión del Centro el procurar que en la labor educativa de la UIA, en particular en el proceso enseñanza-aprendizaje, sean conocidos, respetados y promovidos los valores inherentes a este proceso, contenidos explícitamente en el Ideario. Tales son, por ejemplo, el respeto a la persona, la libertad, la comunicación interpersonal, el aprendizaje significativo y la interdisciplinariedad.

b) Una actitud académica constante:

Esta actitud se expresa en un esfuerzo pro actualizar e innovar métodos, sistemas y enfoques pedagógicos en la UIA, en función de sus valores educativos. Implica, además, la investigación y difusión de los frutos de estos esfuerzos así como la formación y asesoría a los académicos en torno a la docencia. De esta manera, el Centro contribuye a que la Universidad tenga la característica de Universidad creativa en lo docente.

c) La interacción de la actividad educativa con las necesidades sociales:

Por ello se entiende la constante retroalimentación entre los problemas educativos que plantea nuestra realidad nacional y las acciones docentes concretas que se dan en la Universidad.

Objetivos

Procurar que la labor educativa de la UIA sea conocida, aceptada y difundida en cuanto promotora de los valores de la Universidad que se reflejen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Desarrollar un sistema de organización y funcionamiento que permita el mejor y más eficaz servicio de promoción de los valores educativos de la Universidad en todos los organismos de la misma.

Facilitar el contacto permanente y estable entre los Departamentos, Centros y Planteles Regionales de la Universidad en torno al desarrollo y actualización del personal docente.

Agilizar la prestación de servicios de apoyo a la docencia, la investigación, la difusión y la asesoría docente en la UIA.

Fomentar la constante retroalimentación entre los problemas educativos que plantea nuestra realidad nacional y las acciones docentes concretas que se dan en la UIA.

Mantener una actitud académica constante para reafirmar los valores educativos y actualizar e innovar métodos, sistemas y enfoques pedagógicos en la UIA y fuera de ella implicando con esto la investigación y difusión de los mismos.

Promover la integración personal y social de profesores y alumnos.

Facilitar el aprendizaje de conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos y, en general, toda clase de actividades necesarias para realizar adecuadamente labores de asesoría académica individual y grupal.

Diseñar sistemas de evaluación para juzgar adecuadamente el aprendizaje significativo.

Dar a conocer las experiencias docentes de la UIA en colaboración con los maestros y el personal académico.

Detectar las necesidades de apoyo docente de los distintos organismos de la UIA y participar en su satisfacción.

Promover el trabajo en común con otros Centros para mejorar la excelencia académica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Servicios académico-profesionales

Diseño de cursos y docencia.

- Especialización en docencia universitaria. Nivel posgrado.
- Cursos básicos de formación de profesores. Nivel posgrado.
- Plan general de formación de profesores.
- Cursos y cursillos monográficos de actualización docente universitaria.
- Cursos para aspirantes a profesores.
- Cursos y cursillos específicos a solicitud de instituciones educativas del País.
- Supervisión de práctica docente.
- Seminarios de investigación educativa.
- Diseño de cursos, talleres y seminarios de acuerdo a las necesidades de Centros, Departamentos y profesores de la UIA e instituciones educativas en general que lo soliciten.

Asesorías

- Asesoría a las autoridades de la UIA en aspectos pedagógicos y technoeducativos.
- Asesoría al personal de Centros y Departamentos de la UIA en aspectos educativos.
- Asesoría a instituciones educativas del País y del extranjero en educación y capacitación.
- Asesoría a estudiantes en asuntos académicos y problemas de aprendizaje.
- Asesoría para investigaciones de opción terminal a nivel licenciatura y posgrado.
- Asesoría en investigación educativa tanto a la comunidad universitaria como a personal e instituciones del exterior.

Otros servicios.

- Producción de materiales didácticos.
- Coordinación de proyectos de servicio social.
- Participación de oficio o por petición expresa en comités y comisiones que incidan en aspectos pedagógicos dentro de la Universidad.

CENTRO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS

Misión

La misión de este Centro consiste en promover y revitalizar en todas las unidades de la Universidad (académicas y no académicas) y en todos sus miembros, la característica de la UIA como universidad difusiva, esto es, la presencia universitaria que la UIA debe lograr en la sociedad con su estilo y sello propios, mediante la difusión de sus valores, de la cultura creada y transformadas en su seno, y de su propio ser comunitario, en todas las formas universitarias posibles.

Objetivos

Promover y coordinar institucionalmente la difusión de los conocimientos que la Universidad desarrolla y de la cultura que crea al integrar los valores que inspiran esos conocimientos.

Procurar una constante comunicación entre la UIA y la sociedad como emisores y receptores de la cultura intra y extrauniversitaria.

Propiciar la apertura académica y prolongar la acción educativa más allá de sus aulas y de su estructura curricular, cumpliendo así uno de los fines de la Universidad, el de servicio a la comunidad y a la sociedad.

Difundir críticamente en el ámbito universitario eventos y creaciones generados en la sociedad nacional e internacional.

Servicios académico-profesionales

Difusión Cultural

- Cine Club UIA.
- Conciertos.
- Conferencias, paneles departamentales, simposios, etc.
- Exposiciones.
- Presentaciones escénicas.
- Cursos Culturales.
- Formación de grupos artísticos.
- Taller de historia viva.
- Concurso escénico Máscara.
- Concurso de cine.
- Concursos literarios. Diversas manifestaciones literarias.
- Concurso de fotografía.
- Concurso de caricatura.
- Asesoría y apoyo a actividades culturales de Centros y Departamentos.
- Apoyo y orientación a actividades provenientes del alumnado.

Educación continua

Actualización profesional.

Ofrece cursos de diversas disciplinas a profesionistas, exalumnos, egresados de otras universidades y al público en general. La finalidad de estos cursos, muchos de ellos interdisciplinarios, es ofrecer la oportunidad de actualizar conocimientos para ejercer mejor una profesión o de complementarla con conocimientos de otras disciplinas.

Cursos de capacitación y adiestramiento.

Lleva la labor universitaria al ámbito de la institución o empresa, adaptando la enseñanza a las necesidades del medio laboral al que van dirigidos.

Educación de adultos.

Primaria, secundaria y preparatoria abiertas.

Como un servicio para sus empleados, familiares de los mismos, habitantes de las colonias vecinas de la UIA y público en general, el Centro ha establecido el sistema de educación abierta de primaria, secundaria y preparatoria mediante la organización de diferentes círculos de estudio con clases y asesorías impartidas por profesores de la Universidad.

CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Misión

La misión fundamental del Centro de Información Académica consiste en promover en todas las unidades y en todos los miembros de la Universidad una auténtica actitud de búsqueda al facilitar y promover el conocimiento y el uso de la información académica documental a fin de lograr el óptimo desempeño de las funciones académicas de la Universidad, mediante:

La adquisición, ordenación, conservación, recuperación y difusión de la expresión documental de la cultura superior objetiva.

La transmisión de la cultura superior objetiva mediante los servicios académico-profesionales: técnicos y de servicio al público.

La institución de la comunidad universitaria en la identificación y uso adecuado de las fuentes de información documental, relevantes para sus necesidades e intereses.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



La investigación, la docencia y la asesoría profesional en bibliotecología, archivística y documentación.

Objetivos

Seleccionar y adquirir material documental con los siguientes criterios:

- Calidad, objetividad, desinterés y honestidad científica. Formación de acervos universales, con énfasis en las disciplinas que se cultivan en la Universidad.
- Amplitud a todos los formatos necesarios.
- Mínima repetición de ejemplares.
- Participación de la comunidad universitaria en la selección.
- Formación del depósito oficial de tesis y publicaciones de la Universidad.
- Formación del archivo histórico de la Universidad.
- Conservación del patrimonio histórico y artístico de la Universidad.

Ordenar

Se siguen normas nacionales e internacionales procurando la compatibilidad con el procesamiento mundial de la información.

Prestar servicios mediante:

- Vía de recuperación sistematizada.
- Orientación en la utilización de los materiales del Centro.
- Consulta o referencia de apoyo a la investigación.
- Préstamo de material o servicio de copiado, en su caso.
- Atención prioritaria a la comunidad universitaria, pero extensiva a la sociedad en general, particularmente a los sectores menos favorecidos.
- Préstamo interbibliotecario.

Difusión

- Diseminación de la información contenida en el Centro.
- Promoción del uso de la información documental y la investigación.
- Difusión de la experiencia y la investigación bibliotecológica realizada en el Centro.

Reflexión Universitaria.

- Reflexión sobre la actividad del Centro, con apoyo estadístico.
- Participación en la formación de bibliotecólogos y documentalistas.
- Investigación bibliotecológica.

Servicio académico-profesionales

El Centro de Información académica está integrado por seis áreas, de las cuales cinco proporcionan servicios a los usuarios y son los siguientes: Servicios a Usuarios, Hemeroteca, Información Audiovisual, Acervos Históricos y

Preuniversitaria. Las funciones que se refieren a la formación y organización de las colecciones, se llevan a cabo en el Área de Servicios Técnicos, a la cual el público no tiene acceso.

Servicios a Usuarios.

Consulta. El personal especializado en consulta ofrece los siguientes servicios:

Prestación de los servicios del Centro.

Ayuda en el manejo de catálogos.

Orientación bibliográfica sobre el tema que se investiga.

Elaboración de bibliografías.

Orientación y formación de usuarios.

Préstamo interbibliotecario.

Préstamo interbibliotecario.

Préstamo de libros a domicilio.

Servicio de reserva y de apartado de libros.

Hemeroteca

Préstamo de material hemerográfico en sala.

Consulta y orientación para el manejo de catálogos e índices.

Consulta a bancos de información.

Servicio de fotocopiado.

Información Audiovisual

Préstamo de diapositivas, cassettes y video cassettes.

Acervos Históricos.

Consulta y préstamo interno del material documental que forma la sección de Archivos Históricos y la sección de Libros Antiguos y Raros.

Servicios de fotocopiado.

Biblioteca Preuniversitaria.

Sala Juvenil.

Consulta y orientación en el uso de la biblioteca.

Se proporciona al usuario la bibliografía adecuada para que realice sus tareas.

Sala Infantil.

Se proporciona a los niños el material literario adecuado para desarrollar en ellos el gusto por la lectura.

Programa de motivación.

Actividades culturales.

CENTRO DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

Misión

La misión fundamental de este Centro consiste en promover y revitalizar en todas las unidades de la UIA (académicas y no académicas) y en todos sus miembros la característica de la UIA como Universidad de Inspiración Cristiana. Antes de explicar la misión del Centro conviene aclarar que dicha característica, cuya vivencia es responsabilidad de toda la Universidad, significa que la UIA acepta institucionalmente que el Mensaje Cristiano ilumina y fundamenta valoralmente todo su ser y quehacer universitario en la realidad concreta de México. En Particular:

La UIA garantiza la libertad académica, impulsa la búsqueda de la verdad, incluyendo la verdad revelada y promueve la integración de los conocimientos entre sí con los valores humanos.

La UIA respeta la libertad de conciencia de todos sus miembros.

Los grandes valores que subrayan el Ideario como el servicio, la conciencia social y la solidaridad explicitan aspectos esenciales de la inspiración cristiana.

Objetivos

Desempeñar el papel de conciencia crítica de la UIA respecto a su inspiración cristiana. Es decir, el Centro, de una manera continua y sistemática, reflexionará y promoverá la reflexión en todo el ámbito universitario, sobre la realidad intra y extrauniversitaria con el hecho cristiano.

Promover que la inspiración cristiana de la UIA pervada institucionalmente toda su organización, desarrollo de actividades, como principio integrador de su tarea universitaria en la formación de profesionistas, la investigación y el servicio a la sociedad.

Promover la integración de la UIA como una auténtica comunidad universitaria, basada en la participación responsable, desinteresada y solidaria de sus miembros.

Ofrece respetando la libertad personal, la posibilidad de una práctica religiosa cristiana.

Servicios académico-profesionales

Docencia

Cursos del Área de Integración.

Cursos a Departamentos.

Seminarios de profesores y talleres de universidad.

Difusión

Publicación de Cuadernos de Reflexión Universitaria y de Análisis de la Realidad Mexicana.
Publicaciones eventuales como la Guía de Acceso a la Universidad.
Paneles de reflexión.
Organización de talleres de traducción y publicación de textos útiles para la reflexión universitaria y para el trabajo de los seminarios.

Servicios académico-profesionales

Planeación y evaluación de los cursos del Area de Integración.
Servicios pastorales a la comunidad universitaria: atención de la capilla, celebración de Eucaristía.
Consulta, orientación y asesoría.

Investigación

Realización de investigaciones sobre todo el campo que concierne a los valores propios de la comunidad universitaria.

CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL

Misión

De acuerdo con una de las finalidades básicas de la UIA, la de tratar de "servir al pueblo de México colaborando en la búsqueda desinteresada, sin sectarismos, de una cultura y una identidad nacional, plenamente ajustadas a nuestras realidades históricas", la misión fundamental del Centro de Intercambio Cultural consiste en "facilitar el encuentro intelectual y la comparación de culturas a través de la investigación, la coordinación de la docencia y los servicios".

El Centro se interesa en: Promover la toma de conciencia y culturas nacionales por medio del estudio y la promoción de nuestro legado cultural. Orientar hacia la superación de posiciones históricas, la recuperación del ser original y propio y la conciencia de mexicanidad. Buscar el intercambio del ser mexicano con el de seres de otros pueblos, en una atmósfera de paz, de respeto y de igualdad, con el objeto de promover la solidaridad internacional y el enriquecimiento de la formación de los alumnos, integrándolos libre y responsablemente al trabajo del hombre en la historia, con el deseo de que, como resultado de este cultivo compartido, se iluminen, se promuevan y se vivifiquen las tareas humanas en beneficio del bien común.

Objetivo General.

Facilitar el encuentro intercultural y la comparación de culturas a través de la investigación, la coordinación de la docencia y los servicios.

Objetivos particulares.

Difundir los valores académicos-culturales de la UIA en la actualización y experimentación de nuevos enfoques que permitan innovar métodos de enseñanza-aprendizaje en idiomas.

Ofrecer la enseñanza de los idiomas como medio de desarrollo personal y de intercambio cultural.

Promover la investigación interdisciplinaria en torno a la relación que guarda la cultura de nuestro país con la de otros pueblos, a través de programas académicos compartidos.

Promover el intercambio cultural y la difusión de la Cultura Mexicana y Latinoamericana, a través de programas de intercambio universitario (estudiantes, profesores, investigadores, asesores, etc.)

Servicios académico-profesionales

El Centro ofrece cursos a alumnos extranjeros en los Departamentos regulares de la Universidad. No otorga grados universitarios; los estudiantes obtienen créditos que son transferibles a otras universidades. Los estudiantes pueden obtener créditos de posgrado por cursos de nivel superior previo acuerdo con la Dirección del Centro y la Dirección de Servicios Escolares.

Programas a nivel licenciatura para alumnos extranjeros.

Cursos semestrales: primavera y otoño
Cursos de verano
Taller de verano
Cursos especiales

Los programas del Centro de Intercambio Cultural para alumnos de la UIA o cualquier otra persona interesada, tienen como objetivo primordial no sólo el aprendizaje de las lenguas extranjeras, sino también la enseñanza de la historia y la cultura de México y Latinoamérica.

CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

Misión

La Universidad Iberoamericana como institución de educación superior integra una diversidad de grupos en torno a las tareas de educar, de acuerdo a una Misión y Prospectiva sustentada en los valores cristianos. Por esto fundó el Centro de Orientación Psicológica con el propósito de dar respuesta a la problemática que surge en todos los grupos humanos y, a la vez, por la exigencia de una formación académica acorde a una práctica profesional inmersa en la realidad nacional. sus fines fundamentales son producir una constante y metódica actividad de servicios,

COMUNICACIÓN

OFICIAL



docencia, investigación y difusión en la especificidad del campo de la Psicología a partir de la praxis, para que la comunidad universitaria se proyecte a la sociedad, con un desarrollo equilibrado de las capacidades intelectuales, afectivas y de compromiso con los demás.

Objetivos

Colaborar en la formación de grupos dentro de la comunidad universitaria con una identidad que le sea propia, para transformar en la medida de lo posible una conciencia individualista por una conciencia universitaria y, a partir de ésta, una conciencia social.

Promover en la individualidad un aprendizaje de la realidad con capacidad de evaluación y alternativas de cambio; una conciencia crítica que permita el reconocimiento de las contradicciones que surgen en la relación sujeto-mundo, las necesidades propias y las de la comunidad a la que pertenece.

Ayudar a que las capacidades tanto individuales como grupales, se desarrollen al máximo en la praxis y se encaminen finalmente a asumir un compromiso con el momento histórico-social.

Considerar que en la conflictiva individual se encuentra expresada la problemática del grupo familiar, comunitario y social.

Extender los servicios al sector público y privado a fin de mantener la apertura y retroalimentación que permita la vinculación de la Universidad con la sociedad.

Transmitir el conocimiento a través de la docencia, investigación y difusión.

Servicios académico-profesionales

Los servicios van encaminados a atender en primer instancia, las necesidades de los diferentes sectores de la Universidad, a los que obligadamente tenemos que dar respuesta a través de una diversidad de proyectos.

Atención alumnos.

Se pretende una vinculación estrecha con el alumnado a fin de encontrar el perfil psicosocial del alumno Iberoamericano, su integración y compromiso como universitario y como ser social.

Implementar programas preventivos y remediales que atiendan en primera instancia a la problemática y necesidades de este grupo a través de:

- Examen de admisión.
- Cambios de carrera.
- Bajo puntaje de calidad.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Asesoría y orientación a maestros y directores sobre casos especiales de alumnos y/o grupos.

Selección de alumnado de primer ingreso a licenciaturas y posgrados.

Consultas psicológicas ante situaciones de conflicto y psicoterapia breve y de emergencia, cuando el caso lo amerita o remisión a especialistas calificados.

Intervención con grupos de alumnos orientados a la reflexión de la problemática existencial y comunitaria a partir de su inserción en la sociedad como futuros profesionales.

Orientación vocacional.

La concepción de la orientación vocacional vinculada y determinada por el sistema educativo nacional y los planes de desarrollo técnico, científico y económico del país, no lleva a la implementación de un servicio dinámico, crítico y de constante investigación de los puntos donde se insertan estos factores determinantes, y la forma como los aborda y enfrenta la juventud.

Este servicio se implementa a través de:

Orientación Vocacional en grupo, apoyados en pruebas psicológicas, dinámicas de grupo y entrevistas individuales. Encaminadas fundamentalmente a implementar y fortalecer un proceso de reflexión de la problemática personal; social y profesional, que va más allá de la simple elección de carrera.

Investigación sobre técnicas y métodos de orientación vocacional; que promuevan la creatividad de los jóvenes y prevengan en la medida de lo posible los fracasos escolares.

Contacto permanente con orientadores vocacionales e instituciones educativas para el intercambio y actualización de los modelos vigentes.

Adultos y Familias.

Este proyecto contempla el estudio sistemático de la personalidad social, individual y familiar. La vinculación de estos tres aspectos del ser humano, fundamental para lograr un desarrollo armónico de sus capacidades, su interacción con otros en su lugar de trabajo.

Modelos de intervención con personas y grupos que promueven la toma de conciencia del individuo, de su situación social y participación en el trabajo a través de:

Cursos de capacitación y adiestramiento.

Entrevistas psiquiátricas y psicológicas con fines diagnósticos.

Psicoterapia: familiar, individual y de grupo. Tratamiento psiquiátrico, psicológico, psicoanalítico, según el caso.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



El servicio asistencial funciona como infraestructura del Departamento de Psicología, para lograr la vinculación entre teoría y práctica en los futuros profesionales de la psicología.

Al mismo tiempo se instituye como un Centro comunitario que presta servicios a bajo costo, para dar acceso a los servicios psicológicos que tradicionalmente son "elitistas" y a los cuales no pueden acceder personas de bajo nivel socio-económico. Esto redundará en beneficio tanto de los grupos de la Universidad, como de los sectores de la población menos favorecidos, y al mismo tiempo permite la revisión crítica y constante de las técnicas psicológicas utilizadas, y la creación de modelos menos costosos y sofisticados y por tanto más acordes con nuestra realidad.

Se entiende prioritariamente a la comunidad universitaria, en sus tres sectores: académico, administrativo y servicio.

Psicología del Trabajo.

El trabajo entendido como el acto que nos une a la sociedad, nos plantea la necesidad de estudiar y entender a las instituciones y las vivencias colectivas de los grupos humanos que las conforman, en su relación de trabajo. La institución se compone de individuos reagrupados de acuerdo a los vínculos organizacionales para el logro de los objetivos. Nuestra tarea consiste en proporcionar dispositivos que permitan a los individuos tomar conciencia de sus actos institucionales, ligados a todo el conjunto de la institución a través de:

- Cursos de Capacitación y Adiestramiento.
- Dinámicas de Grupo.
- Selección de Personal.
- Intervención Institucional.

Desarrollo de la Comunidad.

Este proyecto tiene como finalidad primordial lograr una mayor comprensión de la comunidad, tanto de su estructura y organización como de sus problemas y necesidades para desarrollar al máximo sus potencialidades en beneficio de la comunidad misma.

El trabajo que se lleva a cabo en la comunidad interna, pretende que los grupos que la integran, tomen conciencia de sus potencialidades y de su quehacer cotidiano, tanto en el ámbito universitario, como parte integrante de ésta como en los otros ámbitos de su vida cotidiana (familiar, social, etc.) para lograr su promoción humana, individual y colectiva.

Hacia el exterior: pretende la inserción con grupos externos a la UIA, principalmente con los sectores de escasos recursos, favoreciendo la toma de conciencia y optimización de sus propios recursos, y así, colaborar a que éstos se desarrollen en beneficio de su propia comunidad.

Lo anterior se lleva a cabo a través de:

Investigación y análisis de la estructura universitaria a través de sus diferentes grupos y su interjuego. Trabajo con grupos homogéneos de los diferentes sectores de la Universidad.

Trabajo en diferentes comunidades marginadas, tanto sub-urbanas como rurales, con grupos organizados.

Psicología Infantil y Educativa

La necesidad urgente de desarrollar programas educativos que contemplan al individuo como una unidad bio-psico-social en interacción en el medio, impone al psicopedagogo la tarea de investigar, desarrollar e implementar dichos programas desde el inicio del desarrollo del niño. El C.O.P. contribuye a estos a través de:

Cursos de Educación Especial en Problemas de aprendizaje a nivel posgrado, que se orienta fundamentalmente a la formación de profesionistas que aporten en el área de investigación, programas preventivos y técnicas de remediación ante las alteraciones en el aprendizaje. Atención a niños a través de estudios clínicos y psicopedagógicos. A partir de los datos arrojados, obtenidos en los estudios individuales y grupales se desprende la investigación de las causas emocionales, familiares, escolares y sociales que limitan un adecuado desarrollo.

El servicio funciona como infraestructura al Curso de Especialización y al Departamento de Psicología en el área educativa, para vincular la docencia teórico-práctica con la investigación.

CENTRO DE SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Misión

La misión fundamental de este Centro consiste en promover y revitalizar en todas las unidades de la UIA (académicas y no académicas) y en todos sus miembros el sentido profundo y operante de la justicia social en el compromiso que tiene la Universidad de servir a México.

El Centro cumplirá con esta misión mediante un proceso continuo de reflexión y acción que abarque los siguientes campos:

La realidad mexicana.

El Centro debe llevar a cabo y promover en toda la Universidad una crítica responsable de la realidad social, en particular la de México, a partir de la experiencia universitaria y a la luz del Ideario.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



El ser y quehacer de la UIA.

El Centro debe extender esa reflexión crítica a todo el ser y quehacer de la UIA en cuanto a su repercusión en el desarrollo integral de las comunidades humanas, en especial de los sectores menos favorecidos; y proporcionar a la Universidad una metodología clara y un marco teórico básico al respecto.

Modelos de acción social universitaria.

La experimentación de estos modelos, planeados y controlados por el Centro, permitirá que la UIA esté en contacto inmediato con la sociedad a la que debe servir y sea capaz de modificarla y modificarse a sí misma, para servirla mejor.

El servicio social de los alumnos.

El Centro procurará que esta parte del currículum académico del alumno, al poner al estudiante en contacto directo con la realidad del país, constituya un auténtico elemento formativo que oriente su actividad profesional al bien de la comunidad.

Objetivos

Para cumplir con su misión, el Centro se ha organizado en torno a tres objetivos:

- Proponer un servicio social con el carácter de actividad académico-universitaria, en la que participa el alumno; a partir de esta actividad, se busca que el estudiante describa, analice y explique la relación que existe entre la formación profesional que recibe, el ejercicio de la profesión y la realidad social mexicana.
- Buscar un ensayo y experiencia de universidad crítica que sirva de inspiración al trabajo del Centro y de la UIA en general; poniendo al servicio de grupos sociales marginados, acciones de promoción popular desde la especificidad del Centro y de la UIA.
- Conocer la sociedad mexicana, en forma directa e indirecta, a través de la investigación, la reflexión y el análisis que parten de las experiencias de servicio social y promoción popular que desarrolla el Centro; buscando transmitir y difundir los resultados de esta reflexión a la universidad y a los grupos sociales con los que trabaje. Asimismo se hace un esfuerzo por establecer relaciones con otras instituciones tanto de educación superior como de promoción con el fin de lograr un mutuo enriquecimiento, la confrontación de programas y apoyo.

Actividades

Para acercarse a su misión y a sus objetivos, el Centro organiza su trabajo en dos grandes programas, cuyas actividades son las siguientes:

Programa Formativo Profesional:

- Contactación de instituciones para que éstas presenten proyectos de servicio social donde se incorporen los estudiantes.
- Selección de proyectos presentados por las instituciones.
- Inscripción de estudiantes a servicio social.
- Atención a estudiantes.
- Proceso de reflexión de estudiantes que realizan servicio social.
- Seguimiento de proyectos de servicio social.
- Investigación.

Programa de Promoción Popular Universitaria:

- Taller del PPPU
- Colaboración en programas de promoción en zona rural.
- Colaboración en programas de promoción en la zona suburbana.

(Sesión 124, del 28 de marzo de 1984)

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Proyecto de Políticas Institucionales de Intercambio Académico.

El Comité Académico General da un Dictamen positivo al Proyecto de Políticas Institucionales de Intercambio Académico, presentado por la Dirección General de Intercambio Académico. Dicho Dictamen se enviará al Senado Universitario para su aprobación definitiva.

(Sesión 130, del 27 de junio de 1984).

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

Nuevo representante de la División de Ciencias del Hombre.

El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento del Mtro. Ignacio Gallardo como representante de la división Ciencias del Hombre, en sustitución del Mtro. Francisco Prieto E.

Suspensión del Programa de Licenciatura de Antropología Social.

El Comité Académico de Departamentos aprueba la suspensión del Programa de Licenciatura en Antropología Social.

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Departamentos asigna a los siguientes profesores la categoría de:

Lic. José Fernando Gómez del Campo Estrada,
Lic. Blanca Guadalupe Martínez Otero,

Titular 4 módulos.
Asociado 3 módulos.

(Sesión 116, del 20 de junio de 1984).

Subsistema de Ilustración, del Plan de Estudios de la Licenciatura de Diseño Gráfico.

El Comité Académico de Departamentos aprueba el Dictamen del COPLE relacionado con el subsistema de ilustración, del Plan de Estudios de la Licenciatura de Diseño Gráfico. Dicho subsistema entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación de la Secretaría de Educación Pública.

Subsistema de Arte y Sociedad, del Plan de Estudios de la Licenciatura de Historia del Arte.

El Comité Académico de Departamentos aprueba el Dictamen del COPLE relacionado con el subsistema de Arte y sociedad, del Plan de Estudios de la Licenciatura de Historia del Arte. Dicho subsistema entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación de la Secretaría de Educación Pública.

Asignación de Categoría Académica.

El Comité Académico de Departamentos asigna a los siguientes profesores la categoría de:

Ing. Luis de la Vega Madrigal
Lic. Alfredo Quintero Jacinto

Asociado 4 módulos
Asociado 0 módulos

(Sesión 117, del 4 de julio de 1984).

COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS

Informe del trabajo realizado por el Taller de Promoción Popular Universitaria.

El Comité Académico de Centros acordó aprobar el Informe del trabajo realizado en los meses de marzo, abril y mayo, en el Taller de promoción Popular Universitaria (PPPU) de la UIA.

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Centros acordó asignar la categoría de Adjunto 4 módulos al Lic. Alejandro Acuña Limón, miembro del Centro de Didáctica.

El Comité Académico de Centros acordó asignar la categoría de Adjunto 4 módulos a la Lic. Silvia García Martínez, miembro del Centro de Didáctica.

(Sesión 239, del 11 de junio de 1984).

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Centros acordó asignar la categoría de Asociado 5 módulos al Lic. Napoleón Conde, miembro del Centro de Orientación Psicológica.

(Sesión 240, del 18 de junio de 1984).

No. 148

1° de Septiembre de 1984

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Lic. Fernando Alvarez
Coordinador del Área de Servicios Técnicos
Agosto 1°, 1984.

Dr. Raúl Bianchi
Jefe del Laboratorio de Psicología
Agosto 1°, 1984.

8. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

REGLAMENTO INTERNO PARA EL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA, PARA TODOS LOS ALUMNOS USUARIOS DE ESTE ALMACÉN.

El presente reglamento tiene como objetivo principal el de regular las actividades entre el Almacén del Laboratorio de Química y el alumnado que requiera de sus servicios.

A partir de su publicación, se establecen las políticas y procedimientos que a continuación se mencionan, a fin de regular las solicitudes del préstamo del equipo de Química.

1. Todo alumno que solicite equipo del Almacén de Química, tiene la obligación de llenar un "vale de préstamo" teniendo cuidado de poner claramente todos los datos como son:

Nombre, Número de cuenta, Departamento, fecha de entrega, fecha de devolución, descripción de los artículos solicitados y su firma; asimismo deberá dejar en calidad de depósito la credencial U.I.A. vigente, no siendo válida para tal efecto otra identificación o la de algún otro estudiante.

2. El alumno tiene la obligación de entregar el mismo día o a más tardar al día siguiente el material que le fue proporcionado, considerando que el Almacén trabaja dos turnos para entrega y recepción de materiales y equipo de Química. Dicho equipo deberá regresarse debidamente lavado y seco.
3. Se establece como máximo dos días para la devolución de lo solicitado, ya que a partir del tercer día hábil se cobrará una multa de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) por la demora, esta multa será aplicable al material y equipo de uso común; si se trata de matraces aforados, pipetas volumétricas y termómetros la multa será de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/M.N.) diarios, ambas multas son por pieza no regresada y su pago deberá hacerlo directamente el alumno en las Cajas de la U.I.A.
4. El alumno que disfrute de este servicio, será responsable de la rotura, extravío o mal uso del material o equipo solicitado; en caso de que llegara a suceder cualquiera de las situaciones antes descritas, deberá reponer dicho material o equipo por uno nuevo o de condiciones similares, en el transcurso de dos semanas, ya que a partir del quinceavo día tendrá que pagar \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) de multa por cada día que se demore en reintegrar el equipo dañado. Asimismo, será necesario que indique el alumno en el Almacén de productos cuál pieza fue dañada y

mostrarla, para no considerarlo como material no entregado y no aplicarles la sanción del inciso número 3.

5. El equipo prestado por ningún motivo deberá salir de las instalaciones de la U.I.A.
6. El encargado del Almacén deberá comunicar periódicamente y a la brevedad posible, al responsable del área de cobranzas de la D.G.S.A. las diversas irregularidades que se llegaran a presentar en la recuperación de los materiales y equipos, a fin de que se lleven a cabo las acciones tendientes a recobrar dichos artículos, llegándose inclusive a bloquear la reinscripción de los alumnos afectados por este concepto.
7. Por lo que se refiere a apersonas que hacen algún experimento de investigación para Tesis, será necesario que el Director de dicha Tesis autorice el tiempo que deba dársele para que devuelva el equipo; si después de este plazo no existe justificación alguna para impedir la devolución, el responsable será acreedor de las sanciones descritas en el inciso 3 de este reglamento. Por otra parte deberán recabar la firma de no adeudo en el almacén de Química, sobre las hojas de aprobación de Tesis que deben entregar en Servicios Escolares.

REGLAMENTO INTERNO PARA EL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO USUARIO, DE ESTE ALMACÉN.

El presente reglamento tiene como objetivo principal, el de regular las actividades entre el Almacén del Laboratorio de Química y el Profesorado que requiera de sus servicios.

A partir de su publicación, se establecen las políticas y procedimientos que a continuación se mencionan, a fin de regular las solicitudes de préstamo de Equipo de Química.

1. El personal Académico que solicite materiales y equipo al Almacén del Laboratorio de Química, tiene la obligación de llenar el "vale de préstamo", teniendo cuidado de poner claramente todos los datos como son: Nombre, No. de Empleado, Departamento o Área a que pertenezca, fecha de recibido, fecha en que se debe devolver, descripción de cada artículo y su firma de conformidad; debiendo firmar de autorizado el responsable del Almacén.
2. El material prestado deberá ser entregado invariablemente el mismo día o a más tardar al día siguiente de que se pidió.
3. En caso de que se llegara a necesitar el equipo por más días, deberá solicitar una prórroga, la cual será autorizada por el Coordinador del Departamento de Química.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



4. Si se llegara a extraviar o a romper el equipo prestado, será decisión del Coordinador y/o del Director del Departamento de Química, si dicho equipo debe ser repuesto por el alumno y/o Profesor responsable, o si el mismo se substituye con el presupuesto que tiene asignado para gastos el propio Departamento.

No. 148

1° de Septiembre de 1984

14. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

OBJETIVO

Fomentar, planear, coordinar y sistematizar el Intercambio Académico, asesorando a la Comunidad Universitaria, sus Planteles y sus Dependencias, proporcionando el enlace de la Universidad con otras Instituciones para alcanzar los objetivos de la Comunidad Universitaria, dinamizando a sus miembros mediante las diversas alternativas académicas que brinden prioritariamente los diferentes convenios.

FUNCIONES

- 1.- Promover el intercambio académico de la UIA con otras instituciones académicas, culturales, productivas y civiles tanto nacionales como extranjeras.
- 2.- Supervisar el modelo educativo de la UIA en cada uno de los Planteles.
- 3.- Recabar los proyectos de colaboración de los diferentes Centros y Departamentos, para darles la forma jurídica e institucional correspondiente y brindarles asesoría.
- 4.- Realizar los estudios necesarios para la firma de los Convenios Institucionales.
- 5.- Registrar y sistematizar la información de los convenios firmados.
- 6.- Supervisar el cumplimiento de los Convenios y programas de Intercambio Académico.
- 7.- Realizar los estudios necesarios a fin de apoyar los planes de superación académica y formación de profesores.
- 8.- Promover, en coordinación con la Dirección General Académica, encuentros, seminarios y eventos académicos en colaboración con otras Universidades.
- 9.- Asesorar al Rector y a los Directores Generales en materias de su competencia.
- 10.- Coordinar el trabajo común de los Planteles UIA y los calendarios correspondientes.
- 11.- Prestar asesoría, apoyo, gestoría y consulta que requieran los Planteles.

- 12.- Relacionarse con organismos gubernamentales para participar en los programas de Intercambio Académico.
- 13.- Publicar un boletín informativo sobre las actividades de Intercambio y las oportunidades que ofrezcan los diferentes Convenios tanto en México como en el extranjero.
- 14.- Representar a la UIA en las Comisiones de cooperación cultural y educativa.
- 15.- Coordinar y registrar las membrecías Institucionales de la Universidad.

COMITÉ ASESOR DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

A partir de Agosto entrará en función el Comité asesor de Intercambio Académico, cuyo objetivo es asesorar a la Dirección en la elaboración de políticas y criterios para el Intercambio Académico, así como estudiar y dictaminar sobre casos concretos que sean requeridos.

CONVENIOS FIRMADOS PARA 1984

SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA

8 de Junio.- Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mexicana de Psicología y la Universidad Iberoamericana, con el objeto de contribuir a la promoción de las aportaciones mexicanas y a la formación de profesionales en el campo de la ciencia psicológica. Suscrito por el Dr. Mario A. Cicero Franco, Presidente de la SMP y el Dr. Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la UIA.

FE DE ERRATAS:

En la Comunicación Oficial No. 144 apareció equivocadamente el nombre de "Promotora Bursatil S.A. de C.V.", en relación con el Convenio de coedición de la obra "Tesoro Escondido" de Fray Agustín de la Madre de Dios. El nombre correcto de la empresa con que se firmó el Convenio, como aparece posteriormente, es; PROBURSA, S.A. de C.V.

POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

BASE FILOSÓFICA

Inspirada en los principios de su Ideario, y en cumplimiento de su Misión, la Universidad Iberoamericana requiere la utilización de los instrumentos idóneos para la consecución de sus objetivos. El intercambio académico, en especial el realizado sobre las bases de una relación, regular, formalizada por medio de convenios interinstitucionales, permite reunir esfuerzos, complementar necesidades y recursos y ofrecer retroalimentación entre las partes. La firma de convenios con otras instituciones debe estar guiada por políticas institucionales.

ANTECEDENTES

desde 1961 a la fecha, la Universidad Iberoamericana ha firmado más de un centenar de convenios y acuerdos de muy diversa índole, con otras instituciones de educación superior, con organismos gubernamentales de apoyo y coordinación, con sociedades y asociaciones civiles y con sociedades mercantiles de producción y servicios.

Dichos convenios han sido suscritos, en algunos casos por el Rector, en otros por alguno de los directores generales, y aún por directores académicos de departamentos y centros, sin que existiese hasta hace menos de un año un registro central de los mismos, ni control adecuado de los compromisos adquiridos por la Universidad Iberoamericana, debido a la diversidad de firmantes a nombre de la misma.

En agosto de 1983 se inició el trabajo de sistematización de convenios de la UIA, el cual requiere en este momento de la determinación de políticas al respecto.

POLÍTICAS

I. SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL INTERCAMBIO

1. Fidelidad al Ideario. La realización de convenios estará guiada por los valores planteados en el Ideario de la UIA.
2. Proyección Social. El intercambio académico de la UIA estará encaminado a la solución de problemas sociales e institucionales.
3. Interés Comunitario. Los convenios procurarán el mayor bien de la Comunidad Universitaria UIA, en todos sus Planteles.
4. Excelencia Académica. Los convenios procurarán contribuir al objetivo institucional de alcanzar y mantener los más altos niveles académicos.

5. Reciprocidad. Los convenios buscarán la complementación de áreas fuertes y débiles de las instituciones.
6. Concretización. Los objetivos, medios, responsables y mecanismos de evaluación deberán estar claramente definidos.
7. Coordinación. El conjunto del intercambio académico de la UIA deberá constituir un todo coordinado.

II SOBRE CUALIDADES DE LAS INSTITUCIONES

8. Se dará preferencia a la realización de convenios con instituciones que cultiven valores comunes y posean características e intereses semejantes a los de la UIA.

III SOBRE EL NIVEL DE COMPROMISO DESEADO

9. Se procurará establecer relaciones generales de intercambio académico con otras instituciones de educación superior.
10. Se procurará establecer relaciones generales de colaboración con instituciones gubernamentales, de apoyo y coordinación.
11. Se procurará establecer relaciones específicas de colaboración con instituciones civiles y mercantiles, en las áreas de actividad e interés coincidentes.

Estas políticas serán revisadas anualmente por la Dirección General de Intercambio Académico y las eventuales modificaciones serán sometidas para su aprobación al Senado Universitario.

(Aprobadas por Senado Universitario en la sesión No. 231 de fecha 9 de agosto de 1984).

SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE PLANTELES POR LA DGIA.

I.- OBJETIVO:

Garantizar la vigencia del Modelo Educativo en toda la Comunidad Universitaria y la calidad académica de acuerdo a los convenios de Rectoría con los Directores de Planteles y el convenio firmado por UIAC y las asociaciones civiles correspondientes en cada plantel.

II.- ELEMENTOS:

Para conseguir el objetivo anterior, se proponen los siguientes instrumentos:

- a).- Plan de Desarrollo de 4 años
- b).- Convenios anuales de operación y acuerdos especiales ad casum
- c).- Visitas de supervisión
- d).- Visita semestral del Rector
- e).- Visitas de asesoría y apoyo
- f).- Reuniones de Directores
- g).- Reuniones de Coordinación
- h).- Reuniones de Colegio Académico por áreas
- i).- Aprobación de programas curriculares académicos nuevos
- j).- Revisión periódica de estándares académicos

III. ACTIVIDADES:

Para hacer operativo cada uno de los instrumentos señalados en el párrafo anterior habrá que realizar:

a).- *Convenios de desarrollo:*

En Enero de cada año se deberá actualizar el Plan Cuatrienal del Plantel para su desarrollo armónico.

b).- *Convenio de operación:*

En Octubre de cada año deberá quedar convenido y aprobado el programa de operación del año inmediato siguiente:

c).- *Visitas de supervisión:*

Al semestre se hará al menos una visita para supervisar el avance de los programas convenidos. Prever u sugerir la infraestructura necesaria.

d).- *Visitas de Asesoría y apoyo:*

La DGIA coordinará y gestionará las visitas necesarias de los especialistas en áreas concretas en las que los Planteles soliciten ayuda.

e).- *Reuniones de Directores:*

Habrán al menos dos reuniones de Directores al año. Una para determinar los programas de desarrollo (Planeación) y otra de Evaluación con el Sr. Rector.

f).- *Reuniones de Coordinación:*

Desde el nivel de coordinaciones generales, hasta la de coordinadores de carrera se irán planeando reuniones para que haya homogeneidad en el desarrollo de los planteles.

g).- *Reuniones de Colegios Académicos por áreas:*

Para homogeneizar y enriquecer los contenidos y métodos específicos del área según la necesidad.

h).- *Revisión de Estándares Académicos:*

Tanto los planes de estudio como los procedimientos académicos habrá que estudiarlos y ajustarlos periódicamente, de acuerdo a los estándares convenidos.

IV.- PROCEDIMIENTO:

La DGIA deberá asumir como parte de su trabajo, el planear cada uno de estos elementos y organizar su realización para lo cual deberá coordinar la visión de todos los planteles.

V.- CALENDARIO:

En base a lo anterior, se elaborará un calendario de actividades para cada semestre.